

Denominación del Título	Máster Universitario en Investigación e Innovación en Contextos Educativos
Universidad solicitante	Universidad de Cantabria
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2010-11

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información básica del título está disponible y es coincidente con la Memoria verificada.

La información del perfil de ingreso está presente, así como los criterios de admisión pero no los responsables de dicho proceso ni tampoco las vías de acceso. Aunque este perfil no es coincidente con la memoria de verificación en cuanto a la valoración del curriculum de los candidatos.

Las competencias del título están disponibles. Se proporciona información sobre las competencias generales y específicas, si bien la correspondencia con las incluidas en la memoria no es total ya que las generales de la web son las específicas de la memoria y las específicas de la web pudieran ser los resultados de aprendizaje descritos en las fichas de materias/asignaturas.

El perfil de egreso informa adecuadamente de las salidas profesionales. Se informa de dos itinerarios, profesional e investigador, acorde con la memoria de verificación.

La información de la web recoge la normativa de permanencia de fecha 28/11/08. La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos está publicada. Dicha información debería estar actualizada.

La documentación oficial recoge la memoria verificada, un enlace al RUCT (en donde está inscrito el título), la información de verificación, pero no el BOE con el plan de estudios. Está previsto el enlace al plan publicado en el BOE y los futuros informes de seguimiento.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes se encuentran disponibles. Informan de los aspectos requeridos y son compatibles con la memoria de verificación. Aparece información de contacto con los profesores de cada asignatura. No obstante, se recomienda revisar la correspondencia entre la organización didáctica de los módulos, tal como figura en la memoria, y las guías docentes de las asignaturas, en lo referido a las actividades formativas y al sistema de evaluación, incluido el practicum (prácticas en centros) y TFM. Faltan elementos importantes por desarrollar como

las actividades formativas, o explicitar mejor los sistemas de evaluación. También faltan las relativas al TFM y Practicum en el cuadro de asignaturas, pero se encuentran en otro apartado. Esto es relevante, dada la recomendación que se hacía en el Informe de Verificación: concretar el TFM, y Practicum, incluyendo contenidos de referencia y las actividades formativas a realizar.

El plan de estudios informa de la planificación y horarios, pero no del calendario de exámenes. El enlace proporcionado sobre el despliegue del plan de estudios no se encuentra operativo.

Dimensión 3. El funcionamiento

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) es accesible incluyendo el Manual del SIGC, así como los informes anuales de calidad. En cuanto a las actas del SIGC, no permiten valorar el funcionamiento del sistema.

El SIGC no dispone de evidencias de análisis de resultados y planes de mejora, prácticas externas, resultados de inserción laboral y análisis de satisfacción de grupos de interés. No disponen de informes de seguimiento de la titulación. Tampoco dispone de evidencias sobre análisis de reclamaciones y sugerencias.

No aparece información sobre la participación de los estudiantes, aunque se informa de la dirección del presidente del consejo de estudiantes.

Dimensión 4. Resultados de la formación

El expediente informa de un vínculo a un pdf con datos del servicio de gestión académica sobre alumnado matriculado y aprobado en cada materia. La tabla muestra los resultados de matriculados y aprobados del 100 %, excepto en el TFM que es casi del 70 %, y otro par de asignaturas con más del 80 %.

No se informa de ningún indicador de rendimiento académico. Los datos encontrados se refieren a 2010. Se presentan los nuevos alumnos en 2010-2011 con 30 y 2011-2012 con 25 nuevas matrículas.

La valoración de una muestra de los trabajos de fin de máster defendidos en cada una de las ediciones que hayan concluido antes de septiembre de 2012 será realizada durante el análisis que el Programa MONITOR hará de este título durante el año 2013.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken